

BAQUEDANO, 13 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 2581

VISTOS

1. Decreto Exento N° 2469 de fecha 24 de Octubre de 2013, que llama a la Licitación pública para la "Adquisición ambulancia emergencia avanzada, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-58-LP13.
2. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.1 de las bases de licitación, donde se señala que los proponentes deberán presentar una boleta para garantizar la "Seriedad de la Oferta" de la licitación pública para la "Adquisición ambulancia emergencia avanzada, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-58-LP13.,

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona la, "Seriedad de la Oferta" para la "Adquisición ambulancia emergencia avanzada, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-58-LP13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
CONVERSIONES SAN JOSE LTDA.	BANCO ITAU	46059	\$150.000	30-10-2013	31-01-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

